

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 0045 DE FECHA 12/09/2022

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	850013333001-2018-00242-00	EJECUTIVO	CLAUDIA EDITH DÍAZ OSTOS Y OTROS	ENERCA	Aprueba liquidación de costas	9/09/2022

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en la página web de la rama judicial hoy 12 de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria